

En la Villa de Lizarillo y Arriño a diez y siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos los electores de este noveno distrito en la Iglesia Parroquial de S.^a Andres de Arriño local destinado por anterioridad siendo la hora de las nueve de su mañana y bajo la presidencia del S.^a Alcalde D.^o Domingo de Arregondo y dos electores q.^o nombro el mismo y lo fueron D. Manuel de Montoya y D. Miguel de Samaniego, se leyó por el dicho Alcalde la circular de la Diputación Provincial su fecha en Vitoria a catorce del corriente mes; y en su consecuencia se procedió a la votación para la formación de la mesa electoral por los electores q.^o se hallaban presentes conforme a lo prevenido en la misma circular, y de las papeletas recibidas verificado el escrutinio, resultó haber sido elegido y nombrado para presidente el referido Alcalde D.^o Domingo de Arregondo por cuarenta y un votos, y para secretarios escrutadores por igual numero de cuarenta y un votos D.^o Andres de Abecia por otros cuarenta y un votos D.^o Manuel de Montoya, por los propios cuarenta y un votos D.^o Miguel de Samaniego, y por los mismos cuarenta y un votos D.^o Miguel de Dulanto; por lo q.^o se dio por instalada la mesa q.^o ocuparon los elegidos habiéndose observado para ello los trámites prescritos por la ley electoral y empleándose el tiempo marcado en la misma.

Acto continuo, preparadas y rubricadas las papeletas por el presidente, se dio principio a la votación para el nombramiento de Diputado y Suplente a Cortes y propuesta en terna para un Senador, recibiendo cada elector su papeleta y puesto cada uno su voto se depositaron en la urna a su presencia, y llegada la hora prescrita por la ley se procedió al escrutinio leyendo en voz alta el nombre q.^o cada uno contenia sin haberse observado defecto ni emenda alguna y resultó haber obtenido =

Para Diputado D.^o Pedro Legana noventa y cuatro votos

Para Suplente = D.^o Juáquin Fran.^o Pacheco cincuenta y seis votos =

y para



Suplente D.ⁿ Blas Lopez treinta y ocho votos.

Para Senador { D.ⁿ Manuel Jaquin Tarazona noventa y cuatro votos
 D.ⁿ Duque de Hivier noventa y cuatro votos
 D.ⁿ Domingo Ruiz de la Vega noventa y cuatro votos

Publicado el resultado del escrutinio y quemadas las papeletas segun esta prevenido, se dio por concluso el acta de este dia.

Al dia siguiente diez y ocho y hora de las siete de mañana se fijo la lista de los electores q.^s habian votado en el anterior, en el sitio publico acostumbrado, asi q.^s de los sugetos q.^s habian obtenido voto con expresion del numero de votos q.^s fueron los q.^s arriba se expresan: y a la hora señalada se reunió la mesa y se fueron entregando las papeletas rubricadas a las electores q.^s se huban presentando y pasada la hora prescrita por la ley se ejecuto el escrutinio y leidas las papeletas, haparecio de los minimos q.^s obtubieron votos.

Para Diputado = D.ⁿ Pedro Igania cuarenta y nueve votos

 D.ⁿ Jaquin Fran.^{co} Pacheco veinte y ocho votos

Para Suplente { D.ⁿ Blas Lopez diez y ocho votos

 D.ⁿ Domingo Ruiz de la Vega dos votos

 D.ⁿ Pedro Murar un voto.

Para Senador { D.ⁿ Manuel Jaquin Tarazona cuarenta y nueve votos
 D.ⁿ Duque de Hivier cuarenta y ocho votos
 D.ⁿ Domingo Ruiz de la Vega cuarenta y ocho votos
 D.ⁿ Jaquin Fran.^{co} Pacheco dos votos

Con lo q.^s publicado el resultado del escrutinio y quemadas las papeletas segun esta mandado, se dio por terminado el acta de este dia diez y ocho.

Se fijo antes de las ocho de la mañana de este dia diez y nueve la lista de los electores q.^s habian votado en el anterior y de los q.^s obtubieron votos con expresion del numero de votos q.^s fueron los q.^s han expresos en el acta anterior de este dia de ayer; y a la hora señalada se reunió

La mesa q. Buro permanente el tiempo señalado por la ley, y no habiendo concurrido elector alguno a votar se levanto el acta de este dia.

Que al dia siguiente veinte se reunió igualmente la mesa a la hora marcada, q. permanecio las señaladas por la ley electoral habiendose observado lo prevenido por la misma, mas no concurrio elector alguno a votar, con lo q. se levanto el acta de este dia.

Iguualmente q. en los dias anteriores se reunió la mesa electoral el veinte y uno, la q. estubo permanente las horas marcadas, y no habiendose presentado elector alguno a prestar su voto, se levanto el acta de este dia.

En la mañana del veinte y dos se reunió el presidente y secretarios escrutadores componentes de la mesa electoral para proceder al escrutinio general de votos segun previene la sexta medida de la circular, y habiendolo verificado, resulto q. de los ciento setenta y tres electores de este distrito comprendidos en la lista general remitida por la Dignatacion provincial solo han concurrido y tomado parte en la eleccion ciento cuarenta y tres. Con lo q. se dio por terminada esta acta.

Seguidamente se procedio a nombrar entre el presidente y secretarios escrutadores el comisionado q. lleve copia certificada de esta acta a la Dignatacion provincial y asista al escrutinio general de los votos y fue elegido D.º Andres de Abadía, de q. quedo enterado y en presentarse con dicha copia para las once de la mañana del dia veinte y uno quedando este original en el archivo del ayuntamiento y firman en Arminio a veinte y dos de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno. El Presid. = Domingo de Arre-

Dnde = los Secretarios, Escrutadores = Andres de Abcia =
Manuel de Montoya = Miguel Samaniego = Miguel
Dulanto

Es copia q. conuerda a la letra con el acta original q. que
da depositada en el archivo del ayuntam. de esta Vi-
lla de Chitavillo y Armonia, de q. certifican y a q. se
remiten el Presd. y secretarios, Escrutadores q. firman
en Armonia a veinte y dos de Abril de mil ochocientos
Cuarenta y uno

El Presd.

Domingo de Arredondo

Sros

Andres de Abcia

Sros

Man. de Montoya Miguel Dulanto

Miguel Samaniego